

Olaya Gualteros, Vladimir; Herrera, Martha Cecilia

Planes de desarrollo: visión de ciudad y concepciones de “joven”

Revista Colombiana de Educación, núm. 57, julio-diciembre, 2009, pp. 176-198

Universidad Pedagógica Nacional

Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=413635251009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Resumen

El presente artículo hace parte de los resultados de la investigación en torno a ciudad y ciudadanía en jóvenes escolares en tres ciudades colombianas, Bogotá, Medellín y Manizales, y también fue enriquecido con los adelantos de la investigación denominada *Concepciones de ciudad, ciudadanía, juventud y educación en los planes de desarrollo de Bogotá y Medellín: apuestas políticas en torno a la ciudad como derecho y a los derechos de los jóvenes en la ciudad*. En el presente texto, se revisan las concepciones que de ciudad y jóvenes se encuentran en los planes de desarrollo entre 1995 y el 2007, de las tres ciudades enunciadas. Se parte de la idea que, en la construcción de los planes existe una visión de ciudad que coadyuva a la generación y la construcción de un sujeto ciudadano y en consecuencia de un sujeto joven. Así, se comprenden los planes de desarrollo como discursos que inciden en la constitución de subjetividades e identidades. Discursos que están ligados, además, a la construcción de proyectos políticos y económicos que develan la construcción de la ciudad como un nido y flujo de tensiones e interacciones en las que se lucha por la hegemonía de una serie de significados.

Palabras clave

Ciudad, jóvenes, subjetividad, políticas públicas, planes de desarrollo.

Abstract

This paper presents some results of a research concerning the concepts of city and citizenship among school young people in three Colombian cities: Bogotá, Medellín and Manizales. It also presents partial results from a research entitled: "Conceptions of city, citizenship, youth and education in city development plans of Bogotá and Medellín: political challenges regarding the city as a right and the rights of young people in the city". In the present text, we review the conceptions of city and young people that can be inferred in the three cities development plans between the years 1995 and 2007. We start with the idea that, when working out city plans, there is a clear idea of what a city is. This contributes to the generation and construction of an individual citizen and, consequently, to what a young person is. Likewise, development plans are built as discourses that affect the constitution of subjectivities and identities. Additionally, these discourses are involved in the construction of political and economic projects that unveiled the construction of a city as a nest in which there is a flow of tensions and interactions where struggles occur for the hegemony of certain meanings.

Key words

City, young people, subjectivity, public policies, city development plans.

Planes de desarrollo: visión de ciudad y concepciones de “joven”¹.

Vladimir Olaya Gualteros²

Martha Cecilia Herrera³

Ciudad y Planes de desarrollo

La ciudad, más allá de sus construcciones arquitectónicas se constituye desde las disposiciones y construcciones de cada uno de quienes en ella habitan y actúan en ella. Cada uno de estos actores la compone y la recomponen en busca de la construcción de sentidos. La ciudad refleja la cultura, es decir, en ella se dan una serie de significados sociales que se evidencian en las prácticas sociales, en los comportamientos, las acciones, los itinerarios, los usos que de la misma ciudad hacen sus usuarios. Pese a esto, es claro, como lo enuncia Mario Margulis, que la institución estatal, el poder, cumple una función muy fuerte en la configuración de dichos lazos comunicantes, significados, es decir, la ciudad:

¹ Este trabajo hace parte de los resultados de la investigación “Ciudad y ciudadanía en jóvenes escolares”, desarrollado por los grupos de investigación: Educación y cultura política, Universidad Pedagógica Nacional; Actores, Escenarios y Procesos del Desarrollo Humano Integral de la Niñez y la Juventud de la Universidad de Manizales/Cinde, Grupo Interdisciplinario de Estudios Pedagógicos de la Facultad de Educación de la USB Medellín, y el Grupo artístico Cloth of Gold de Gran Bretaña. El proyecto contó con la cofinanciación de estas cuatro instituciones y, en el caso de Bogotá, con la del IDEP, (Contrato No. 12-2005 IDEP y UPN 405-2005). Además cuenta, este artículo con los avances de la investigación Concepciones de ciudad, ciudadanía, juventud y educación en los planes de desarrollo de Bogotá y Medellín: apuestas políticas en torno a la ciudad como derecho y a los derechos de los jóvenes en la ciudad. Texto recibido el 30 de septiembre, evaluado el 8 de noviembre y arbitrado el 26 de noviembre de 2009.

² Magíster en Educación. Investigador Grupo Educación y Cultura Política. Profesor catedrático Universidad Pedagógica Nacional. Vlado2380@yahoo.es

³ Profesora Titular, Investigadora Universidad Pedagógica Nacional. Directora Grupo Educación y Cultura Política. Coordinadora Nacional del Proyecto de Investigación: Ciudad y ciudadanía en jóvenes escolares en Medellín, Manizales y Bogotá. Acuria2007@gmail.com

...En este caso, el “habla” que va constituyendo la ciudad no se reduce a las acciones e interacciones comunicativas de sus habitantes, la presencia del poder —que también influye en la lengua— es, en la construcción de la ciudad, mucho más fuerte. El poder en sus diferentes formas de manifestación —el poder estatal o el poder concentrado en lo económico o financiero— influyen decisivamente en la disposición y desarrollo de la ciudad. Por ejemplo: la inicial disposición en damero, expresión de una manera de entender la racionalidad y el orden, concebido como una geometría; o también la apertura de avenidas o diagonales, el tendido de vías de tranvía o de tren; decisiones gubernamentales constituyentes de la ciudad, vinculadas a complejas tramas del dinero y del poder. En los espacios articulados por tales decisiones se suma de inmediato el bordado que les imprime la vida, la trama de las acciones cotidianas de sus habitantes, las huellas de las interacciones y prácticas. Por ejemplo, las decisiones que inciden decisivamente en la trama, funcionamiento y paisaje urbano. Es una experiencia histórica que el tendido de líneas de tranvía, la construcción del subterráneo, las autopistas urbanas o los permisos de excepción en las reglas de construcción en altura —que afectan la interacción e inciden en el valor de las propiedades—, alteran la dinámica del barrio, la luz y el sol en la vivienda, el tránsito en la calle, y la paz y el silencio en el entorno (Margulis, 2002).

En este orden de ideas, lo político y lo estatal tiene una vital importancia no solo en la configuración social de la ciudad sino en la vida y en la subjetividad de los individuos. Lo anterior no quiere decir que sea solamente lo político lo que ejerce incidencia en los sujetos, son todos los sucesos que en ella se dan los que adquieren sentido en las construcciones vitales de los sujetos. Si bien, todos los sucesos dados en la ciudad no se pueden entender en una lógica estructurada, pues la vida en la urbs es fluctuante, inacabada y siempre en proceso de transformación, su devenir si estructura a aquellos que en ella habitan. Para un autor como Pier Bourdieu (1997) las instituciones socio culturales como la familia, la religión, el sistema político, la organización económica constituyen estructuras estructurantes, es decir sistemas definidos de diferencias, posiciones y relaciones que organizan tanto las prácticas como las percepciones, en este mismo sentido la vida en la urbs, como sistema socio cultural, también coadyuva a construir la vida y la interioridad de los individuos, a pesar de que sus sistemas de organización transitén por la transformación y la hibridación continua, puesto que dicha dinámica provee sistemas vertebradores de la misma vida en la ciudad.

Estamos hablando de una suerte de estructura siempre en proceso, como lo enunciaría Anthony Giddens, (2003): “es la conformación de unos procesos de constitución de relaciones sociales cuya característica fundamental es temporal, en tanto es el tiempo y los márgenes de sus acciones con unas características específicas las que permiten el movimiento de los actores e instituciones sociales”.

Harlar de la ciudad como espacio físico, y de la vida en la urbe como una serie de prácticas sociales inacabadas, siempre en construcción, también significa entender que dicha socialidad está marcada por la serie de actores que en la misma ciudad vive. Cada uno de los actores, los agentes de la ciudad se la juegan por construir una serie de significados sociales. Estamos hablando, en términos de Pier Bourdieu (1997), de la ciudad como un campo, un territorio en los que se ponen en juego una serie de capitales sociales, culturales, económicos que van a dinamizar la vida en la ciudad. La actuación, de los actantes de la ciudad, la lucha por entender y generar una serie de significados sociales implica la manera de estar y comprender las dinámicas sociales, de vivir en ella, de ordenar su organización social a través de la legitimación y permanencia, por medio de diversas estrategias, de capitales simbólicos, económicos, políticos.

Entendida la ciudad, de este modo, comprendemos lo político estatal como un agente, como un discurso, entre muchos otros que dice de las formas de comprender la civilidad, la vida en la urbe, siempre en tensión, siempre en lucha. Pese a lo anterior, es claro que los discursos políticos, evidenciados, para el contexto colombiano en muchos de los casos, -y en relación a nuestros intereses- en los planes de desarrollo, en la política pública, son apuestas por la dimensión del orden de la ciudad, de la comprensión de las formas de ser de los sujetos, es, en otras palabras, un lenguaje que habla acerca de unas prácticas sociales que tiene múltiples formas y mecanismos (que se pueden evidenciar en programas, comprendidos como acciones a realizar) para la construcción de dicha forma de vida. En últimas, los planes de desarrollo, como expresiones de lo político, son formas de imaginar la vida, es el lenguaje que dice de la ciudad soñada, del orden deseado.

Ahora bien, este tipo de discursos políticos, (planes de desarrollo) no son una construcción individual, ni a históricos. Son el resultado de una serie de intereses, por una parte, y por otra responden a las condiciones de una época y adquieren, como discursos, sentido frente a un acontecer social en el que se articulan formas de lo religioso, la vida cotidiana, lo económico y la misma experiencia de los sujetos. Son espacios en los que se articulan los diversos modos del mundo social, aunque es claro que en dichos discursos, y en relación a las luchas sociales y políticas en un momento dado del devenir social y del contexto en el que éstos se dan, se le da mayor importancia a una dimensión o a otra del mundo de la vida de los sujetos y las instituciones sociales.

Este tipo de discursos, son siempre el resultado de luchas pasadas o presentes, escondidas o abiertas, son la puesta en juego de un ideal devenido de una forma del soñar, son la expresión de una utopía construida en el engranaje de la conflictividad social. Así, resulta que dichos discursos no son respuestas individualizadas o personales. Son el reflejo de la forma de ver una realidad que luego se refracta sobre la misma y a su vez se vuelven objeto de nuevos enfrentamientos. En este orden de ideas, tales enunciados no son neutros en relación a las prácticas sociales a las cuales están ligados y dicha características contribuye a construir y a regular sus modos de variabilidad.

Los diversos discursos existentes en la ciudad son los que componen los ritmos de la misma y en dicha dinámica está inmiscuido el sujeto que vive en ella, es el individuo el centro y la razón de dichos discursos, para él y en él son elaborados. Es este magma de sentidos en el que vive el sujeto, el que compone los procesos de socialización y el sujeto que vive en ella los incorpora en sus formas de ser, estar, sentir y pensar, constituyendo de este modo formas de identificación, maneras de percibirse y estar con los otros. Los discursos, las políticas y los planes de desarrollo, entonces, en general, son maneras de pensar al sujeto en lo social que se vuelven hacia el sujeto para determinarlo. De hecho podemos evidenciarlo en tanto las políticas públicas cambian y reordenan tanto el espacio físico como las formas de relación entre los sujetos y entre estos y el Estado. El cambio físico, por ejemplo, está estrechamente ligado con las percepciones que el individuo construye con su entorno y la forma como éste interactúa con el espacio y con el orden sociocultural. Dichas prácticas, de transformación y de construcción de significados le sugieren al individuo otras maneras de apropiarse de sus realidades simbólicas y materiales a tal punto que transforma sus ejes de sentido, mediante competencias que le permiten actuar y construir nuevas formas de ser en la ciudad. En este sentido, las políticas no son simplemente discursos, son formas de afectación a los sujetos y su individualidad.

Lo anterior habría, en términos de Bourdieu, de una construcción de habitus, formas incorporadas que le permiten a los individuos, por una parte erigir formas de percibirse, estar y construirse y que refieren en este caso específico a la forma de vida en la ciudad, a los usos que hacen de ella los habitantes, sin embargo, estas formas y significaciones se hibridan con construcciones tradicionales, con las cargas familiares y los pasados históricos de los sujetos que los ciudadanos poseen. Estas hibridaciones y nuevas construcciones componen los mundos de vida de los sujetos. Pesado así, no habría un mundo de la ciudad, sino una pluralidad de mundos de ciudad, dadas a partir de las resignificaciones de sus usuarios.

Es allí en esa característica fundamental de la construcción de lo urbano y de la ciudad que se puede comprender también las dimensiones de la política pública, como eje ordenador de la vida individual y al tiempo, la construcción del orden social. Su función es la de estructurar el espacio social, los territorios, es la de definir los modos de vida que en ella se dan, es la de construir circuitos o redes que permitan que sus elementos se comuniquen, transfiriendo información de un lado a otro, acordando intercambios de los que habrán de depender todo tipo de interdependencias (Delgado, 1999, p. 177). Es, en términos amplios, la construcción de un sistema que pone su atención en la perdurabilidad de condiciones de equilibrio, de presión y de densidad de su red de conducciones. El mantenimiento de la correcta función del sistema circulatorio de la ciudad, posibilita comprender el orden político como la forma de vida en la ciudad. Cumple, entonces la política pública y los planes de desarrollo en general, la función de regulación, control y ordenamiento de ese tejido policromático de prácticas sociales que se producen en la dinámica de la vida urbana. Es la racionalización de los espacios de la vida en la ciudad, es el reflejo del

poder político. Así, supone el orden de lo político la construcción de identidad entre éste y la urbanidad que administra y supone bajo su control (Delgado, 1999).

Acorde con la anterior, en pro de la construcción de dicha identidad, la administración política, la construcción racional de la ciudad, constituye forma de participación, focos de incidencia, que intenten acercar la vida en la urbs -que como enuncia Delgado es enredada hasta el infinito, abierta a múltiples sentidos, realidad conformada por diferencias que se multiplican, aceleramientos, acontecimientos imprevistos, desencadenamientos súbitos- al Estado, a través de mecanismos de control, y a su vez la proclamación de mecanismos de integración tanto instrumental como expresiva y que intenten ser atractivos al ciudadano tanto en el plano instrumental como significativo. Manuel Castells establecía cómo tras la idea de centro urbano lo que hay es la voluntad de hacer posible, sea como sea, lo que la administración política entiende que es una comunidad urbana, en el sentido de un sistema específico, jerarquizado, diferenciado e integrado de relaciones sociales y de valores culturales (Delgado, 1999).

La política, en suma, sus planes y estrategias, plantea entonces, a partir de una interrogación desde y para la realidad social, la configuración de un orden social deseado y en la que se favorece, sobre todo lo contrario a una heteronomía, a la autonomía individual y colectiva, aunque sus principios sean los de la diversidad y lo múltiple, pues la apuesta política regla dicha diversidad existente.

Las construcciones políticas (políticas públicas, planes de desarrollos, programas sociales), hoy se han colocado en el centro del imaginario social. Desde ellas se constituyen universos de representaciones acerca de la pobreza, el desarrollo e incluso la idea de lo social, legitimadas, en muchos de los casos por las clases en el poder, por los medios de comunicación y diversos modos de dominación que los justifican y los despliegan a partir de la misma conflictividad social y desde los escenarios de actuación de cada uno de los programas. En estas construcciones política cada actor, cada agente social tiene una identidad, un rol y allí, a su vez se generan y legitiman valores compartidos, se dice de las conductas individuales y colectivas, de esta forma se construye un campo simbólico común en donde se entrelazan ideas, imágenes, acciones de lo social, desde la idea de lo deseado.

En este sentido, los programas y proyectos políticos, centrados en una problemática, se constituyen en dispositivos políticos y sociales, que originan formas de tratamiento social a diferentes grupos poblacionales, impactando sobre la subjetividad de los actores involucrados. Estos programas y proyectos, más allá de sus resultados, se sitúan en lo que se podría llamar el espacio formativo de la población a la que se orienta (Cardelli, G., Rosenfeld, M. 2000, p. 27), pues desde ellos se denomina a los sujetos se los emplazan en la trama social y a su vez generan un esquema de interpretación tanto de los colectivos como de los individuos. Instala, este tipo de discursos, a los sujetos en un lugar en el mundo, a partir de razonamientos que explican la dinámica social, convirtiéndose de este modo en mecanismos de poder.

La esfera retórica denota los atributos con los que se califica a la población desde el discurso. Estos atributos caracterizan el estatuto que ubica y clasifica a los individuos en la sociedad, en detrimento de otros sostenes de su identidad. (CARDELLI, Graciela; ROSENFELD, Mónica, 2000, pág. 44).

Esta característica de los discursos, concretados en planes de desarrollo, se funda sobre una concepción social sobre quiénes son los otros, a partir de representaciones que tiene que ver con la vida cotidiana de los mismos, de los diferentes, de sus necesidades y expectativas. Fundando de esta forma, en cada propuesta programática existen unos límites, unas consideraciones operacionales que le dan un tipo de identidad a los sujetos participantes en la dimensión social, y al tipo de relaciones que se constituyen entre ellos, estableciendo de forma tacita consensos que admiten conflictos tolerables que difícilmente cuestionan los sentidos de las prácticas y los discursos políticos.

En síntesis, podemos decir que los planes de desarrollo, se instauran como (discursos) elementos que develan una lectura de lo social, en los que se aprecia una lectura del pasado social, es decir, que evidencian lo que ha sido. A su vez, entienden de una manera particular el presente del cual hablan, y por último delinean una idea de futuro de la ciudad. En estas circunstancias, en ellos van a operar unos agentes y unas acciones que procuran imaginar al sujeto en su acción territorial desde lo que fue el pasado en el que vivió, su accionar presente y en este mismo sentido constituyen un horizonte de sentido. Es en esta dinámica que coadyuvan a imaginar una serie de subjetividades sociales, una serie de relaciones entre diferentes sujetos e instituciones. Es decir, generan un plano de representación de lo social, en los cuales diferentes sujetos se ven representados, imaginados e impelidos.

Los planes de desarrollo son parte de la conflictividad social de la ciudad, juegan entre el mundo social deseado y la realidad de los otros, del deseo que hay en ellos, establecen una serie de relaciones entre la idea política del mundo imaginado y la cotidianidad de los sujetos y es allí donde lo político entra a jugar en la construcción de sentido común, aunque dicho planteamiento no les asegura éxito, pues la vida en la urbs está hecha de movimientos, re-significaciones y eventos nunca acabados y lo político siempre tendrá que jugar en esos movimientos. Así los planes de desarrollo (y en general la política pública) son una expresión de la narrativa social.

El contexto de los planes de desarrollo

La construcción de planes de desarrollo locales, en el ámbito colombiano está relacionada con los procesos de descentralización dados en el país, a partir, incluso, de la década de los años 80 y se concretan con el establecimiento de la nueva Constitución Nacional en 1991. El espíritu de esta política, la descentralización, estaba fundado en una premisa fundamental desde la cual se expresaba que: los procesos de autonomía locales coadyuvan al mejoramiento de las libertades individuales, a

la capacidad de desarrollo de las comunidades de acuerdo a unas características y necesidades específicas y por ende, posibilitan desarrollo de la nación.

El espíritu de la descentralización, a su vez, tenía como argumento que el Estado moderno, tanto el que corresponde al capitalismo desarrollado, como al dependiente ha vivido una serie de procesos que los han vuelto cada vez más complejo e intervencionista, más burócrata, con muchos más organismos, con más responsabilidades superando su capacidad de respuesta, muy centralizado generando al tiempo problemas de comunicación y correspondencia entre sus políticas y las realidades de sus ciudadanos. De este modo, los organismos locales y regionales perdían poder, posibilidad de respuesta, y tenían menos responsabilidades, competencias y recursos.

Ahora bien, sumado a los anteriores elementos, dentro de la teoría política y fundada en diversos estudios sociológicos, se extendió la idea del respeto por las comunidades locales y sus tradiciones históricas, situación que desconocían los Estado centrales y su pensamiento progresista. Las comunidades territoriales, constituyen, según diversos teóricos, diversos arraigos socioculturales, además de un patrimonio y una identidad propia. El conocimiento y explicación de lo social, desde la teoría liberal, ha estado dado desde las clases sociales, conceptualizaciones un tanto abstractas y universalistas pero que desconocen las particularidades sesgando, de este modo, los análisis y la comprensión de las dinámicas sociales. Es claro en cambio que para las comunidades (sobre todo rurales), la relación con el territorio es fundamental y de dicha relación se desprenden formas de organización y participación. Cuando ello no es así, cuando las formas de participación y construcción de lo social están basada en elementos abstractos y lejanos de la vida cotidiana (muchas veces impulsadas por los mass media) se da una falsa participación o en el mejor de los casos se da una participación pasiva, pues son otras las organizaciones, y no las de la misma comunidad, las que se endosan el derecho de la representación de los intereses de las comunidades generando posturas de tipo general. Sobre la base de esta idea se justifica la descentralización política y la construcción de planes de desarrollo locales, que enuncien un acuerdo sobre las formas de gestión y participación de las comunidades.

Otro argumento fundamental que se expandió y se legitimó para la construcción de los procesos de descentralización y que en consecuencia coadyuvó a la construcción de planes de desarrollo local, tiene que ver con los procesos de globalización. Si bien, son muchas las conceptualizaciones sobre este último término y diferentes los acercamientos, es claro que cada uno de los acercamientos realiza un énfasis en algún elemento de la complejidad del fenómeno. Para un autor como Manuel Castells (2001), la globalización tiene que ver con la articulación en tiempo real de actividades sociales localizadas en espacios geográficos diferentes. Para Ulrich Beck (1998), aunque la globalización es muchas cosas está relacionado, sobre todo, con una creciente interconexión entre asuntos políticos y económicos, en cuyas circunstancias los Estados nación dejan de ser la unidad exclusiva de la interacción social

y de comunicación. Sin embargo, este autor no deja de apuntar que la globalización es un juego de poder mundial en el que se definen las relaciones de poder entre los Estados Nación, el capital y los movimientos de la sociedad civil. El capital, en las nuevas circunstancias es el primero de los actores que traspasa los límites de los Estados Nacionales y despliega diversas estrategias de poder en el espacio mundial. Éstos, los capitales, utilizan las tecnologías de la información y la comunicación en pro de la reorganización de la mano de obra a escalas planetarias, para de esta forma utilizar mano de obra barata y conseguir mayor ganancia en sus movimientos comerciales y productivos. Si bien, el Estado Nación sigue teniendo un lugar importante en la política, no tiene una fuerte incidencia en el control del capital móvil, situación que redefine el poder y las relaciones con la sociedad civil y los entes productivos.

Otras conceptualizaciones, acerca de la globalización, entienden que a partir de los procesos de comunicación planetaria, vía los nuevos repertorios tecnológicos y los avances de las comunicaciones en general han permitido una fuerte interdependencia entre sistemas internacionales y regiones locales, proponiendo nuevas relaciones transnacionales y mundiales. Dicha actividad ha producido un mosaico global del que emergen sistemas regionales de producción y cambio, lo que configura una nueva geoeconomía.

En términos generales, desde una visión amplia de globalización, se puede decir que ésta, reconstruye los esquemas espacio-territoriales. El espacio es comprendido allí como el lugar en el que se llevan a cabo una serie de actividades socioeconómicas, lo que lleva implícita la idea de homogeneidad y que permite la liberación comercial, la amplitud y construcción de lazos comunicantes y por tanto la reducción de costos de transporte, y el espacio territorial, este si heterogéneo y complejo, con características particulares, es entendido como el factor y motor del desarrollo. En este orden de ideas, el espacio local, es puesto en un lugar de vital importancia, pues son sus desarrollos, sus características históricas, sociales y culturales las que les posibilitaran una conexión con el ámbito global y por su puesto una idea de desarrollo. En este sentido los planes de desarrollo ubicarían, la trama, la ruta por la cual los espacios locales configurarían los modelos de desarrollo ajustados a sus características y le permitieran abrir el paso a nuevas dinámicas y relaciones con el entorno global.

No obstante, es claro que diversas regiones han tenido avances desiguales, algunas han alcanzado niveles de desarrollo importantes, mientras otras, muchas, son cada vez más excluidas y se alejan de manera abismal de condiciones de vida favorables. Sin embargo, es evidente que los complejos procesos de globalización fundan su idea, sobre todo económica, en la base de desarrollos locales endógenos, en la constitución de una serie de características que la permitan el desarrollo, a las regiones, a partir del potencial existente en su territorio. Es decir, se trata de construir habilidades que les permitan, a las regiones locales, reaccionar frente a los desafíos externos, introduciendo formas específicas de regulación y dinámica social local que ayuden al desarrollo de las características propias. Desarrollo endógeno es, en otras palabras, la habilidad para innovar a nivel local (Garofoli, 1995).

Dicha posición se constituye en un paradigma frente al modelo propuesto por el modelo de desarrollo exógeno, desde el cual el crecimiento económico era el resultado de procesos de industrialización y concentración de la actividad productiva en grandes centros urbanos. Desde las teorías que acompañan los procesos de globalización ya no se trataría de la implementación de políticas y estrategias a partir de políticas nacionales impartidas desde un Estado central, sino que el protagonismo estaría dado en los actores locales.

Bajo las premisas anteriores y sus diferentes interpretaciones, muchos países iniciaron una serie de transformaciones en sus estructuras estatales centrales hacia procesos de descentralización. Con ésta se intentaba revertir la concentración del poder y la decisión sobre asuntos públicos, además de ellos se pretendía dar mayor eficiencia al aparato estatal, suministrar mayor efectividad a las políticas públicas por medio de las instancias gubernamentales regionales y acercar, de este modo, la sociedad a los aparatos estatales.

Dicha transformación en las estructuras estatales no fue homogénea en ninguno de los países latinoamericanos y mucho menos en Colombia, en la que la disputa por los poderes regionales estuvo signada por diferentes actores sociales, tanto legales como ilegales, por una falta de claridad en las responsabilidades de los distintos niveles de gobierno, la falta de claridad en las normas y en los procesos administrativos, además de una fuerte controversia por las responsabilidades fiscales. A parte de lo anterior se puede decir que los procesos de descentralización, en el ámbito latinoamericano en general, estuvieron signados por procesos de privatización neoliberal, en el que se centro el cambio de estructuras a lo puramente económico. Al interior de esta dinámica, los municipios y los departamentos, en el caso Colombiano tuvieron que responsabilizarse de muchos más servicios sin tener los recursos suficientes. En servicios como los educativos, a pesar de contar con una serie de elementos para construir programas que se ajustaran a su realidad regional, siguen dependiendo de los procesos centrales, por una parte, y por otra las políticas sugieren cada vez más que ésta, la educación, sea un servicio que se encuentre adaptado a las dinámicas de la oferta y la demanda. En términos generales se puede decir que en Colombia, a pesar de los procesos de descentralización, la instituciones regionales siguen presentando fuertes vínculos de dependencia con el poder central, tanto en lo decisivo como en lo económico, pues el Estado central sigue teniendo una fuerte concentración de los recursos al igual que el poder decisión.

Ciudad y jóvenes en los planes de desarrollo

En los lineamientos de las políticas públicas sobre juventud en Colombia es posible evidenciar elaboraciones que propenden por la legitimación de representaciones en torno a los jóvenes, y a la constitución de subjetividades; incidiendo en la construcción de identidades por medio de discursos, programas y planes de acción en los que se difunden representaciones “vehiculizadas”, en buena parte, por los medios de

comunicación y otras instituciones dentro de las que se cuenta: la escuela. En estas representaciones es posible ver acercamientos a los jóvenes en los que se les define, o bien como carentes, delincuentes, vulnerables, o en moratoria social, miradas que caracterizaron las políticas públicas en las décadas del 60 y 70, o bien como sujetos autónomos y en capacidad de incidir en las políticas que se generan en torno a ellos, perspectiva que se ha abierto paso en el transcurso de la última década (Rodríguez, 2002).

Es con la Constitución de 1991 en la cual se garantiza la participación de los y las jóvenes en los diferentes estamentos públicos que tengan como función el cuidado, educación y protección de la población juvenil. Así, para el año de 1995 se reconoce al joven como sujeto de derechos. Esta acción conlleva al despliegue de políticas que pretendían el reconocimiento de la juventud desde su diversidad y sus identidades. Dentro de esta política se les considera a los jóvenes como sujetos activos y constructores de proyectos de vida, consagrándose así, su autonomía y libre determinación, mediante el reconocimiento de la especificidad de sus expresiones culturales. Este esfuerzo busca institucionalizar espacios y prácticas culturales que se nutren con la promulgación de la “Ley de la Juventud”, Ley 375 del 4 de julio de 1997 (Herrera).

Paralelo a estos procesos, en Colombia se han venido desarrollando políticas en torno a la descentralización administrativa que procuran el establecimiento de planes de desarrollo local. Tal situación habla de una visión de lo local en relación con unas políticas nacionales e incluso internacionales, que intentan adaptar y construir políticas desde los contextos propios de la ciudad. La planeación se piensa, con base en la Constitución de 1991, como una estrategia para el fortalecimiento de la participación, entendida como el escenario en que una diversidad de sujetos pone en el espacio público sus apuestas en aras de construir acuerdos colectivos en contextos de diversidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que aunque existen unas políticas generales para la juventud, la planeación local concibe unos tipos de ciudad que a la vez que despliegan una serie de políticas que conciernen a los jóvenes, coadyuvan en la construcción de imaginarios que los jóvenes tienen de sí mismos. De este modo, los planes de desarrollo elaborados para Bogotá, Medellín y Manizales desde 1995, representan el modo en que ha sido entendida cada una de las ciudades desde un carácter colectivo. Esto quiere decir que la ciudad se hace y se concibe desde los diversos programas que de forma complementaria y relacional van delineando la ciudad. Así, revisar los planes de desarrollo, implica el seguimiento del modelo de ciudad y de ciudadano y de la comprensión que de los jóvenes se tiene en los entes gubernamentales locales⁴.

⁴ Para Bogotá estos Planes de Desarrollo son presididos por Antanas Mockus en sus dos alcaldías, Enrique Peñalosa y Luis Eduardo Garzón. Para Medellín fueron: Sergio Naranjo (1995-1997 y 2003-2007), Juan Gómez Martínez (1998-2000) y Luis Pérez Gutiérrez (2001-2003). En Manizales los alcaldes fueron: Mauricio Arias (1995-1998), Jorge Enrique Rojas y Carlos Parra Sandoval (1998-2000), Germán Cardona Gutiérrez (2000-2002), Néstor Eugenio Ramírez (2003-2005) y Luis Roberto Rivas Montoya (2005-2007).

Pese a la diversidad de planes desarrollo y las características particulares de cada una de las ciudades, las políticas públicas, las concepciones de ciudad y la forma en que desde de los planes de desarrollo se constituyen políticas de juventud, tienen relación con la construcción de espacios para la producción y la competencia de sus ciudadanos. En este sentido, estamos hablando de la idea de la conformación de una red de servicios y la formación de una serie de sujetos que estuviesen capacitados para la competitividad desde la idea del “desarrollo humano”, de la cual, al tiempo, se desprende la idea de un sujeto joven.

Para el periodo 1995-1997, en Bogotá, Manizales y Medellín, se encuentra una visión de ciudad que rodea la idea de un entorno competitivo, a tono con los procesos de modernización y mundialización de los mercados. En este sentido, las ciudades se piensan con estructuras que posibilitan el desarrollo económico y social, basado fundamentalmente en la idea de “desarrollo humano”. Tal idea sostiene la posibilidad de que las personas que conforman una ciudad o un colectivo tengan conciencia de sí, vivan a plenitud su condición de personas, se constituyan en comunidad y puedan ejercer auténticamente su libertad (Sen, 2000).

Así por ejemplo, en la primera administración de Antanas Mockus (1995-1997) se entiende la ciudad en relación con la construcción de autonomía moral e individual, con la liberación del individuo, de lazos tradicionales, obligantes, altamente estructurados, con alto control social (2003, p. 87). La ciudad, además, acompaña el desarrollo del comercio y de la escritura. El comercio, como uno de los elementos que entrelazan un tipo de relaciones sociales y que reproduce la diversidad en el encuentro de distintas culturas. La escritura, ley, como aquella que regulariza y normaliza los tipos de encuentro y de intercambios dados en esta diversidad. Dicho esto, aparece entonces la ciudad como un encuentro en la diversidad por medio del comercio, en el que se tejen relaciones que se normalizan mediante la instauración de la regla, no obstante, aparecen elementos culturales, morales que acompañan y direccionan la interacción social.

Es este el marco desde el cual se deben construir los proyectos de vida juveniles. Un sujeto para la competitividad que respete las reglas de convivencia y que pueda ser culturalmente distinto, pero sumado a una comunidad bajo leyes que coaccionan sus acciones y que son interiorizadas vía cultura y regulación moral. En este sentido, se reconoce la diversidad de la comunidad en general, pero no es ella, la heterogeneidad y la pluridiversidad, la que media la construcción de la ciudad.

Desde estos elementos son dirigidas las políticas públicas de juventud sin que exista una caracterización real del grupo poblacional joven, es decir, no responde a la pregunta del quiénes son y cómo son, más allá de una estadística de cuántos son y qué es lo que los vulnera o excluye. En tales miradas y en los principios de los planes de desarrollo, se puede observar a un joven desde una mirada adultocéntrica, protecciónista, a la vez que el espacio de lo juvenil es una etapa de moratoria social y de preparación para la vida adulta:

Entendida también, (la juventud) como un ciclo en la vida del hombre, se caracteriza porque en ella los individuos realizan cambios significativos en sus diferentes dimensiones (emocional, cognoscitiva, moral y social), orientados al desarrollo de su autonomía; estos cambios se enmarcan en un proceso de constante búsqueda y examen de los modelos y roles sociales presentes en su entorno cultural. El juego con estos roles e identidades, permite al joven una gran movilidad en el escenario social y la posibilidad de generar cambios en la dinámica de la sociedad (Alcaldía Mayor de Bogotá, 1997).

Esta visión se puede evidenciar en la manera en que son caracterizados los jóvenes desde los diagnósticos. Allí son observados desde sus falencias, y es desde éstos que se desprenden los programas desde los cuales los gobiernos locales atenderán a los jóvenes, pero que a la vez los tipifica y termina constituyendo políticas de tipo sectorial que no atiende a un ser desde su integralidad. De este modo se evidencian a los jóvenes de la siguiente forma:

Son innumerables los conflictos que a este nivel se presentan; algunos de los más notables son: el mayor número de muertes violentas de la ciudad se ubica en el rango entre 15 y 29 años, el número de alumnos matriculados en el once grado se reduce en cerca de la mitad con respecto al número de alumnos de quinto de primaria; un alto porcentaje de los jóvenes con vida sexual activa no utilizan métodos de planificación; cerca de la tercera parte de la mujeres adolescente con vida sexual activa han estado en embarazo; el más alto porcentaje del desempleo de la ciudad se encuentra en la población joven (Alcaldía Mayor de Bogotá, 1997).

La idea de un joven en proceso de cambio, que subsistió en las tres ciudades, se orientó hacia el desarrollo, como opción en el futuro y su continua búsqueda como característica de los jóvenes. Si bien, dicen de una serie de particularidades que hablan de un ser, no se hace desde sus cualidades en el hoy, pues se encuentra en proceso, no se es en un tiempo transversal presente sino por lo que ha de ser en una proyección futura. Al mismo tiempo, pensar al joven desde un ciclo o espacio temporal de cambios, lo interpreta como un periodo de tiempo con un inicio y un final, como algo que pasa y que invisibiliza posesiones y construcciones culturales de un ser en el ahora. A la vez, dicha visión habla de un joven que se encuentra en dependencia y que solicita dirección hacia una serie de actuaciones. Por último, la idea de joven en moratoria social refiere a un sujeto sin identidad, pues es definido como aquel que juega con varias posibilidades identitarias, sin ser él, en sí mismo, una construcción identitaria heterogénea. Es quizás, por esta razón, que los principios fundamentales desde los cuales se constituyen las políticas de juventud, están planteadas desde la preparación para la vida y al cubrimiento de necesidades básicas. Es desde esta idea de joven y de visión de ciudad que se propusieron y constituyeron las políticas

públicas para la juventud en las tres ciudades y las cuales se pueden sintetizar de la siguiente forma:

1. Acciones que procuran, según los planes de desarrollo, la plena garantía de la educación, la salud, los servicios públicos y la recreación.
2. Acciones dirigidas al buen uso del tiempo libre y la prevención de la drogadicción.
3. Acciones en procura de capacitación y desarrollo de competencias para la productividad y construcción del futuro.

Si bien, estos son los elementos generales de las políticas públicas para la etapa de 1995- 1997, no sobra decir que algunas ciudades hicieron un mayor énfasis en programas particulares. Así, por ejemplo, Bogotá realizó mayores esfuerzos en proyectos como los de “Cultura Ciudadana”, en el que se pretendía utilizar todos los elementos de la ciudad, sus disposiciones físicas y simbólicas, vía pedagogización, en procura de construir una serie de regulaciones culturales para la normalización de la conducta de los individuos. Desde esta premisa se entiende lo educativo como un fenómeno que traspasa los límites de la escuela y de allí la concepción de aprendizaje desescolarizado. Dicho concepto entiende la entrada de nuevos saberes que tienden por el desarrollo económico y el fortalecimiento de un capital social, entendido como “una amalgama de ciertas características de la organización social tales como la confianza, las normas, las redes de contratos, y con mayor generalidad, a las relaciones de largo plazo que pueden mejorar la eficiencia colectiva de una comunidad, no solo facilitando la acción coordinada, sino también permitiendo a la gente llevar a cabo acciones cooperativas de beneficio mutuo” (Sáenz, 2004, p. 12). La ciudad se convierte, para los jóvenes, en un marco de referencia, nido de interacciones, imágenes y sensaciones que componen el proceso de construcción de sí mismos. En otras palabras, el entorno urbano le proporciona al joven los elementos para su constitución como sujetos y ciudadanos.

Esta lógica, constituida por el gobierno distrital, incide posteriormente en las políticas públicas de diversas ciudades del país, y desde ella, se configuran programas como los del Instituto de Recreación y Deporte que intentaban la construcción de ciudadanos desde las lógicas de la productividad⁵.

Para el periodo 1998 de los alcaldes Enrique Peñalosa en Bogotá, Juan Gómez Martínez en Medellín (1998-2000) y de los alcaldes Jorge Enrique Rojas Quiceno y Carlos Parra Cifuentes en Manizales del mismo periodo, existió una profundización de la visión de ciudad anteriormente citada, pero ahora enfática en la construcción de espacios físicos. En esta visión, los espacios coadyuvan al desarrollo del potencial

⁵ Dentro de estos programas se pueden nombrar: Rock al Parque, Jazz al Parque, Salsa al Parque, etc.

humano en cuanto se entendía el espacio público como un bien común inalienable y prevalente sobre el interés privado y con el cual se alcanzaba una mejor y más plena calidad de vida para los habitantes de la ciudad.

Bajo estos mismos criterios se mueve el plan de desarrollo de Medellín “Por una ciudad más humana”, que busca la conformación de un sistema estructurante del espacio que relacione, integre y articule las diferentes zonas y equipamientos de la ciudad. El plan, entonces, otorga especial prioridad a las acciones orientadas a mejorar la calidad de los espacios públicos en sus atributos ambientales y paisajísticos con el fin de propiciar su adecuada utilización como sitios para el encuentro ciudadano (Alcaldía de Medellín, 1998).

La idea de una ciudad con un alto porcentaje de espacios para el desarrollo de potencial humano, sugiere un cambio en la concepción de democracia e igualdad para las tres ciudades. Para Enrique Peñalosa, alcalde de Bogotá en el periodo de 1998-2000, por ejemplo, los espacios configuran lugares de igualdad pues hace que la ciudad se vuelva incluyente, construida para la colectividad, y para el disfrute de todos sus ciudadanos. Su organización está fundada en el respeto por los demás y por lo público, por la búsqueda de la equidad y la propiedad pública, el cumplimiento de las normas democráticamente aceptadas. En este sentido, la igualdad tiene que ver mucho menos con la adquisición de bienes privados y más con la igualdad en la ciudad, como aquella que proporciona una diversidad de espacios que permiten el desarrollo humano y una mejor calidad de vida a sus ciudadanos. Es decir, la igualdad tiene que ver con la constitución de espacios para la potencialización de las características humanas que le permiten competir a los sujetos con otros en condiciones de igualdad. Desde esta premisa acota el concepto de democracia fundado en la prevalencia del interés general sobre el particular como ejercicio democrático. No es el voto el que legitima la democracia, son unas condiciones de vida humana dignas para todos los habitantes de la ciudad (PEÑALOSA, 1998, pág. 15).

Ahora bien, la concepción de joven estuvo anclada a esta visión de ciudad, en ese sentido en Bogotá se asumía al joven como un sujeto con una serie de capacidades que debían ser potencializadas y donde él mismo, como sujeto de derechos y deberes, debía ayudar a la construcción de la ciudad. En ese orden de ideas los espacios eran la posibilidad de fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes que permitían, además, construir una cultura de la civildad. Así, se puede decir que los espacios adquieren un sentido político y cultural, estos se constituyen además de su funcionalidad en una forma de ver e incidir en las relaciones humanas:

...para el gobierno distrital los y las jóvenes son sujetos de derechos y deberes. Capaces de construir una sociedad plena de garantías. Personas que gracias a su condición vital tienen la posibilidad de impulsar transformaciones culturales en una plataforma urbana que busca la equidad y el desarrollo social [...] potenciar y multiplicar la fuerza vital de los jóvenes implica promoverlos a partir del anterior reconocimiento a medida que se atienden sus dificultades,

especialmente las de los sectores más pobres de la ciudad y que colocan a su población juvenil en una situación de riesgo que es necesario subsanar (Alcaldía Mayor de Bogotá, 1999, pág. 8).

De este modo, se puede decir que la ciudadanía planteada para los jóvenes por la alcaldía de Bogotá se reduce al mejoramiento de las condiciones de vida, a un asunto de bienes y servicios expresados en sus espacios y no va más allá, pues como se ha dicho desde la perspectiva cultural de la ciudadanía, no se intensifican propuestas alternativas, cambios de rumbo, diferentes formas de representar y diseñar múltiples realidades sin reducirlas a un patrón único, ni a un modelo cultural hegemónico que se introduce en las políticas de juventud al estar ligadas con un tipo de ciudad diseñado para toda la comunidad. Acorde con esta visión de “ciudad” y de “jóvenes”, es posible concebir los programas que intentaban aportes a la cultura ciudadana dirigidos a la población escolar, juvenil e infantil, para generar una cultura de la civilidad, formando ciudadanos participativos y respetuosos de los derechos humanos, la diferencia, los valores cívicos y la convivencia familiar y comunitaria.

A pesar de las directrices generales de las políticas, en Manizales y Bogotá se intenta iniciar un proceso de gestación de una política de juventud a las que fueron citados jóvenes de diversas organizaciones y barrios de cada una de las ciudades. Allí, se intenta superar la idea de la construcción de programas para centrarse en la posibilidad de participación de los jóvenes en la construcción de políticas públicas. Resultado de esta serie de encuentros entre diversas organizaciones y los jóvenes, se promulgan diversas vertientes de trabajo que profundizan, en últimas, en los planes y programas que en el periodo anterior ya se venían trabajando, y al tiempo se intenta mejorar las oportunidades de integración social y el ejercicio de ciudadanía por parte de los jóvenes. Dentro dichas estrategias se pueden enumerar: a) fortalecimiento de los Consejos Locales de Juventud; organismos que serán entendidos como de carácter consultivo, no decisivo. b) participación de los jóvenes como supervisores de los proyectos dirigidos a este grupo poblacional. c) generación de mecanismos de difusión de los programas de la política de juventud tendientes a su aprovechamiento por parte de los jóvenes. Dichos programas tienen como objeto fundamental la resolución de problemas concretos o en su defecto, y casi en su mayoría, a la formación del grupo poblacional joven.

De este modo, la iniciativa de gestación de una política de juventud se queda tan solo en la enunciación, vigilancia, consultaría de una serie de programas. Esta mirada limitada de la política pública deja ver a los jóvenes, en el nivel de participación, como sujetos receptores de servicio demeritando su accionar como sujetos políticos y su posible actuación en la construcción de un proyecto de ciudad.

Para la entrada del nuevo siglo, la visión de ciudad no fue muy diferente a la que se venía trabajando en las diferentes ciudades en periodos anteriores. De esta forma se profundizó en la idea de una ciudad competitiva, en la que se hacía referencia a una urbe que se alista para la creación de mercado, con eficientes servicios

públicos y con altos grados de tecnología que esté a la altura de los desafíos de la globalización y el comercio, una ciudad construida en la configuración de espacios y al tiempo una ciudad que enseñe y en las que sus ciudadanos y la ciudad propendan por la cultura ciudadana.

Bajo estas premisas, el ente administrador se convierte en aquel que propicia las condiciones mínimas y administrativas para que los colectivos y las comunidades construyan y se responsabilicen de sus proyectos de vida, atendiendo a los procesos de descentralización que se llevan a cabo en el país. Esto también quiere decir que los sujetos se hagan responsables de la administración y autogestión de sus proyectos. De esta forma se pueden decir dos cosas frente a las visiones de ciudad que para el periodo se sostuvieron en las tres ciudades. La primera tiene que ver con que dichas ideas de ciudad están estrechamente ligadas con la teoría del “desarrollo humano” y con un proceso de complejización de lo que se entendía por la generación de ciudades competitivas y productivas, y la segunda; a pesar de las características diferenciadas de las regiones, de sus configuraciones sociales, políticas y culturales, la idea de ciudad está anclada a una visión hegemónica de lo social, lo económico y cultural y no responde a un diagnóstico de los contextos regionales.

La concepción de joven del periodo⁶, si bien sigue la línea preponderante para épocas anteriores, se complejiza y lo entiende como un individuo situado históricamente y en cuyo proceso de formación incide fuertemente el contexto en el cual vive. Tal contexto no se limite a las instancias locales e inmediatas, sino y también a los contextos nacionales, internacionales y globales. De allí, se deriva una política pública que intenta tener injerencia sobre espacios como la familia, el barrio, la escuela y en general en el entorno social e institucional. Incidir en estos estadios implica, según las alcaldías, la satisfacción de diversas necesidades, de lo cual se desprende que el joven debe encontrar y buscar en su entorno oportunidades para satisfacerlas. Por esta razón los espacios deben proveer todas las garantías mínimas para que el joven pueda existir como un sujeto de derechos. En esta lógica la institución educativa se convierte en un espacio para formar a los jóvenes para la vida en la ciudad.

La escuela ha de constituirse en centro vital de la comunidad, que dé acceso a verdaderos valores, a conocimientos y competencias; una escuela que humanice, que asegure las oportunidades sociales y de vida; que en vez de enfermar a los niños los vacune contra la infelicidad, y que no continúe como fábrica de titulados fracasados o inútiles. A nuestros niños y jóvenes se les enseña química, física, matemáticas, pero poco o nada se les enseña a conducir sus vidas, a respetar la diferencia, a vivir la solidaridad, a no ser indiferentes ni apáticos; ni siquiera se les enseña a conocer y disfrutar de su ciudad (Alcaldía de Medellín, 2002, p. 8).

⁶ Se hace referencia aquí al periodo 2001-2003. En Bogotá presidido por Antanas Mockus, Medellín por el alcalde Luis Pérez Gutiérrez y Manizales cuyo alcalde fue el Ingeniero Germán Cardona Gutiérrez.

Es así, que la juventud se convierte una etapa de preparación en la que se posibilita la construcción de un sujeto con posibilidades de construcción de ciudad. De allí se deriva la visión de un joven como un sujeto social y un sujeto de derechos, desde la contingencia de autodeterminarse y con posibilidades de agenciamiento, alguien quien a través de sus propias acciones e iniciativas, tanto individuales como colectivas, puede influir en su entorno, abrirse oportunidades y actuar de manera protagónica en la realización de su proyecto de vida.

Tras la complejización de la visión de joven que se da para esta época, la política pública de juventud toma nuevas directrices y formas de plantearse. Así, por ejemplo en Bogotá y en Medellín se llevan a cabo una serie de encuentros que buscan introducir al grupo poblacional juvenil dentro de la dinámica de construcción de una política pública de forma más participativa. Tales encuentros tienen como resultado, para Bogotá, la constitución del documento de carácter prospectivo “Políticas y modelos de intervención para la juventud”. Escrito que tiene como características fundamentales el que diferencia a los jóvenes de otros grupos poblacionales, pues entiende, según el documento, el carácter heterogéneo de los grupos poblacionales juveniles que viven en Bogotá y asume un carácter focal, pues busca la atención a los grupos con alto grado de vulnerabilidad. En este sentido, se plantea una serie de ejes estratégicos de intervención que apuntan a la formación, organización y comunicación para los jóvenes y si bien entienden su carácter heterogéneo y diferencial, en las estrategias delineadas no hay una explicitación de la forma en que la diferencia cultural, o el carácter étnico o de género inciden en la forma de atención o de participación en la política pública.

Para la ciudad de Medellín se logra la consolidación de la ley de juventud expedida en 1997 mediante el Acuerdo Municipal número 02 del 2002, el cual consigue sentar un precedente administrativo frente al tema y a su vez superar las políticas públicas de juventud que hasta el momento se venían dando objeto de los gobiernos de turno, ahora se sentarían las bases de una política de juventud con unas directrices a largo plazo. Las directrices fundamentales de tal acuerdo fueron: a) la articulación de las acciones que la administración Municipal presta a la juventud, al tiempo que sirva como orientadora de la actuación social de las entidades privadas que ofrecen servicios a la población juvenil de la ciudad, b) el fortalecimiento del compromiso ciudadano de la juventud para que se constituyan en actores estratégicos del desarrollo municipal por medio de la generación y ejecución de iniciativas juveniles que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población de la ciudad, c) la promoción de acciones que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de la juventud de Medellín, de tal manera que la municipalidad brinde a la población juvenil mayores posibilidades de proteger sus derechos y mayores oportunidades para realizar sus aspiraciones.

Los ejes estratégicos de intervención que se desprenden de los ejes fundamentales como líneas de acción van a incluir una serie de elementos que reconocen la pluridiversidad cultural y étnica de los jóvenes, así como aspectos de género que a

diferencia de Bogotá y Manizales no se habían incluido. Dicho aporte enriquece la manera en que se ha dirigido la política pública hacia los jóvenes y propende por una mirada compleja acerca de los mismos. Este acuerdo, además de suscribir una serie de ejes programáticos para los siguientes mandatos, profiere una infraestructura administrativa en manos de ONGs que venían trabajando por los jóvenes, pero dirigidas por un ente gubernamental que hace que tales lineamientos tengan la posibilidad de un presupuesto propio. Así, la política de juventud se nutre no tan solo de unos contenidos sino una estructura que ha de incidir en la manera en que se piense a los jóvenes.

Para el periodo de los mandatos en Medellín 2004 – 2007, Bogotá 2004 – 2008 y Manizales en los periodos 2003-2005 y 2005-2007, se prosigue con una idea de ciudad pensada desde la productiva y competitiva. Pese a esto, en Bogotá se encuentra una diferencia o transformación. El gobierno distrital habla del fortalecimiento del Estado Social de derecho, del respeto y del fortalecimiento de los derechos fundamentales y de las garantías individuales, devolviéndole así, el papel a la alcaldía Distrital no sólo es de administrador de una serie de recursos y de mediador, sino de gestor y protector de las condiciones sociales, culturales y políticas de sus habitantes. En este sentido, el ente gubernamental debe procurar organizar y responder por la calidad de vida de sus ciudadanos, tarea que se viene diluyendo bajo la idea de potenciar la autogestión, la capacidad, los potenciales y las libertades individuales en pro de la competencia y la productividad.

De esta manera, el plan de desarrollo “Bogotá sin indiferencia” entiende la ciudad como un entramado y tejido humano con dimensiones políticas y participativas en el que cobra una dimensión importante el Estado distrital como garante en la consecución de derechos por parte de sus ciudadanos. Dentro del Plan Sectorial de Educación, que hace parte del Plan de Desarrollo de la ciudad hay también un concepto de ciudad ligado al conocimiento y que se materializa en el programa Ciudad-Escuela-Ciudad. Allí, se entiende a la ciudad como espacio que involucra una serie de conocimientos y significaciones que condicionan la vida de los sujetos. Si bien esta concepción se encontraba en Antanas Mockus y en ciudades como Medellín y Manizales, se diferencia en cuanto a la labor de pedagogización que tiene la ciudad en la conformación de una cultura ciudadana. Para este plan de desarrollo, la concepción de ciudad, trata de relacionar los saberes de la escuela, divididos en áreas disciplinarias como parte de la vida de la ciudad, es decir, en la ciudad se encuentran lugares que permiten la construcción de los conocimientos relacionados con aquellos que son trabajados en la escuela.

Tal visión de la ciudad avanza en su tratamiento de lo juvenil. En el plan se aborda a los jóvenes como un sector al cual hay que proporcionarle formas políticas, estrategias y programas que garanticen el ejercicio de sus derechos, la participación con decisión, el reconocimiento de su diversidad y la elevación de sus capacidades en función de fortalecerlos como sujetos políticos para la realización de sus proyectos de vida. A la vez también se entiende al joven como un sujeto que requiere protección,

por esta razón, quizás, se plantea la necesidad de llevar a cabo políticas en pro de la prevención integral y el uso indebido de sustancias psicoactivas y de formación en salud sexual y reproductiva (Alcaladía Mayor de Bogotá, 2004).

Desde esta visión algunas, de las prioridades que emergen y son enunciadas aquí por su carácter innovador dentro de la política dirigida a los jóvenes, se encuentran las siguientes : a) participación juvenil; considerada desde una ciudadanía activa, es decir iría más allá de ser beneficiarios, a la construcción de estrategias que le permitan a los jóvenes la participación con decisión, b) reconocimiento de la diversidad, c) integración inter e intrainstitucional, en este sentido la gestión pública orientada a los jóvenes, debería proyectarse a otros grupos de edades, es decir, se parte de la necesidad de traslape de estas acciones y de la sincronización entre los niños del hoy con los jóvenes y adultos del mañana, d) territorialización de las acciones: habla de la Definición de criterios para la aplicación diferenciada de la política en los distintos territorios que los jóvenes crean y se apropien, e) reconocimiento del simbolismo cultural, f) contextualización de las acciones: dice de la necesidad de desarrollar acciones orientadas a la población joven que reconozcan en primera instancia las políticas que han venido aplicándose en el Distrito Capital, así como las condiciones nacionales y las tendencias internacionales que surgen del proceso de globalización y de las realidades de los y las jóvenes del Distrito.

El enfoque de lo juvenil, centrado en sus derechos y al tiempo visibilizado como un grupo humano con unas características culturales específicas, diferente en la manera como es visto de las anteriores administraciones, es posible develarlo en lo educativo. Quizás dicha transformación, en relación con las anteriores alcaldías de Bogotá e incluso con las de Medellín y Manizales radica en el papel cultural que se le da a la educación, ampliándola desde la mera función instrumental, con el fin de contribuir a la formación del recurso humano, para ser pensada como la posibilidad de construcción de capitales culturales en pro de promover cambios en los valores, actitudes, hábitos y tradiciones de los habitantes de la ciudad, con énfasis en la solidaridad, la equidad y la participación. En este plan, se le atribuye un valor potencial al desarrollo cultural y artístico de la población con miras a fortalecer los patrimonios étnicos, al igual que al acceso a bienes y servicios culturales de la población con mayores niveles de pobreza. En consecuencia se potenciaría procesos de construcción identitaria a partir del desarrollo de prácticas culturales en relación con el entorno urbano, las prácticas tradicionales históricas y los entornos actuales en los que se dinamizan las prácticas juveniles.

Aunque se supera una visión homogénea de la juventud en sus directrices y estrategias generales, pervive una visión de joven en riesgo que fortalece la idea de una política focalizada en una población. Si bien, estas dimensiones son en muchos casos ineludibles también comporta la despreocupación o falta de interés por dichas políticas de quienes no se encuentran en esta dimensión. Es importante a la vez decir que una visión la cual encuentra en las dimensiones políticas, económicas y culturales los lugares de ser ciudadanos, también comprende de forma más compleja al

sujeto joven, pero a la vez, su acercamiento sigue siendo fragmentado e idealizado, pues se desprende de lo que debe llegar a hacer y no desde lo que es el sujeto joven en su territorio y en las instancias generales en las cuales se constituyen sus prácticas culturales.

A manera de conclusión

En general, podemos decir que las diferentes visiones de ciudad planteadas en los planes de desarrollo han propendido por un ciudadano joven que se mueve entre la competitividad, el acercamiento del individuo hacia la producción y la realización de sus derechos y la posibilidad de construcción colectiva de proyectos. Entre una estructura física y simbólica de desarrollo del potencial humano y la posibilidad de la construcción de identidades colectivas desde las que se puedan expresar las formas de sentir y ver la ciudad desde sus dinámicas culturales y simbólicas. Entre una ciudad que educa y normaliza las conductas desde la cultura, a una ciudad que se deja aprender y construir desde ella. Entre un ciudadano que utiliza el espacio público y actúan según contextos, a otro que se lo apropiá y lo resignifica desde su acervo cultural.

Aunque, como nos lo demuestra la anterior síntesis de los programas, se genera un espacio amplio de participación para los jóvenes, la incidencia de estas políticas no demuestra un cambio sustancial en la visión negativa que tienen los jóvenes sobre las instituciones políticas. A la vez, tales programas no dejan de tener un hábito de protección y formación para la vida adulta en el que se provee una visión de la juventud centrada en la formación para la productividad, la normalización y el control social. Es claro, al mismo tiempo, que hay en el papel un reconocimiento de la diversidad y la autonomía de la población joven. Existe, también, la constitución de instituciones especializada en el tema, pero no deja de ser evidente que los planes no responden en la mayoría de ciudades a un cambio en las estructuras de las políticas de juventud y sí a la visión que de esta población tenga el gobierno de turno. De otro lado, los mismos programas de gobierno evidencian que no hay estrategias de seguimiento, evaluación de impacto de los mismos.

De manera general, las políticas dirigidas hoy a la juventud transcurren en el vaivén entre: por un lado, aquellas políticas implementadas en las décadas entre los 50 y los 80, caracterizadas por dar importancia a la educación y el tiempo libre, y en las que se pretendía, a través de actividades recreativas, deportivas y culturales, prevenir el uso de alcohol, drogas y educar sobre la reproducción, generando una idea de joven problema al cual habría que educar para la inserción en la sociedad; y, por otro, aquellas políticas, que como fue la generalidad a los inicios de los 90 en América latina, ven al joven como actor de políticas públicas e inserto en preocupaciones que se centran en el desarrollo, el capital humano y su inserción laboral.

Las políticas de juventud, creemos, deben ser el resultado del conocimiento y la investigación de las realidades y los contextos en los cuales viven los jóvenes, sus

formas de organización y los tejidos relationales que construyen con sus espacios y entornos. Vistas de esta forma, las políticas de juventud dejarían de ser homogéneas, descontextualizadas y dirigidas a la resolución de dolencias sociales, o programas asistencialistas desde la visión de los adultos.

Por lo anterior, es importante el acercamiento a las diversas manifestaciones juveniles. Es necesario construir exploraciones que nos permitan conocer y potenciar las valoraciones sociales que hoy tienen los muchachos de su rol como sujetos sociales, la imagen que tienen los jóvenes de su ciudad y de sus formas de acceder a la ciudadanía desde condiciones en cierto sentido adversas, pero no menos importantes. Es la necesidad de explorar nuevos mecanismos de interlocución con los mundos de vida de los jóvenes, conocer sus imaginarios, sus lenguajes y sus formas de asumir la experiencia cotidiana, abrir nuevas rutas para que ellos puedan hablar y sobre todo construir escenarios en los que sea posible iniciar la resimbolización de las experiencias, las prácticas y los discursos que han venido agenciando.

Referencias bibliográficas

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2004). Plan de Desarrollo “Bogotá sin indiferencia”. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía de Medellín. (1998). Plan de Desarrollo de Medellín “Por una ciudad más humana”. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2002). Plan de Desarrollo 2001-2003. *Medellín Competitiva*. Medellín: Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (1999). *Bogotá Joven: piénsala, creala*. Política Distrital para Jóvenes. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (1997). Joven es Bogotá. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Beck, U. (1998). *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo. Respuestas a la globalización*. Barcelona: Paidós.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones Prácticas: sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Cardelli, G., Rosenfeld, M. (2000). “Con las mejores intenciones. Acerca del Estado pedagógico y los agentes sociales”. En: S. Duschatzky, Tutelados y Asistidos. *Programas Sociales, políticas públicas y subjetividad*, pp. 23-67. Santiago del Estero, Argentina: Paidós.
- Castells, M. (2001). “La Era de la Información. Economía, sociedad y Cultura”. En: M. Castells. *El poder de la identidad*. vol 2. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI Editores.
- Delgado, M. (1999). *El animal público. Hacia una antropología de los espacios urbanos*. Barcelona: Anagrama.
- Garofoli, G. (1995). “Desarrollo económico, organización de la producción y territorio”. En: V. A., & G. GAROFOLI, *Desarrollo económico local en Europa*. Madrid: Colegio de Economistas de Madrid.
- Guiddens, A. (2003). *La Constitución de la sociedad, bases para la teoría de la estructuración*. Buenos Aires: Amorortu.
- Herrera, M. C. “Reflexiones en torno a Juventud, identidad y Cultura Política”. En: E. Vasco, *Aproximaciones en torno a la niñez y la Juventud*. Biblioteca Juventud, vol. 1.
- Margulis, M. (2002). *La ciudad y sus signos. Estudios Sociológicos s. XX, N° 60*. Madrid: Margulis.
- Mockus, A. (2003). “La ciudad como Espacio para la Ética”. En: V. Camps, *Ética y Ciudadanía*. Medellín: Ateneo Porfirio Barba Jacob.
- Peñalosa, E. (1998). *Ciudad e Igualdad*. Bogotá: Fundación por el país que queremos.
- Rodríguez, E. (2002). “Juventud, desarrollo social y políticas públicas en América Latina”. En: E. RODRÍGUEZ, *Desarrollo Social en América Latina: temas y desafíos para las políticas públicas*. Costa Rica: Flacso.
- Sáenz, O. (2004). *Cultura Ciudadana y pedagogización de la práctica Estatal*. Bogotá: IDEP.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. Barcelona: Planeta.